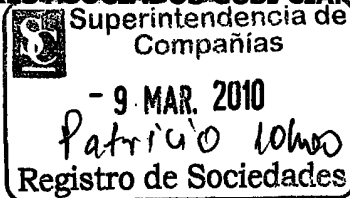


CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA.

8677



Quito, 4 de MARZO de 2010

ESCAJERAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

REF: CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA.

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, me permito notificarle de la transferencia de participaciones realizada en esta sociedad, misma que responde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	%
Nuria Lorena Valle Arrobo	Carlos Oswaldo Vera Tapia	Ecuatoriana	100	0.14

De esa manera, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTIC	%	CAPITAL USD.
Gonzalo Patricio Silva Garcés	70.400	99.72	70.400
Carlos Oswaldo Vera Tapia	200	0.28	200
TOTALES:	7.600	100%	70.600oo

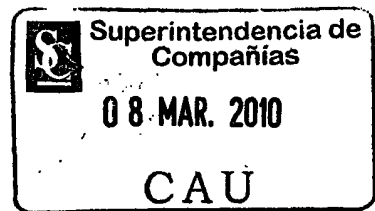
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Adicionalmente solicito de la manera más comedida se sirva remitirme la nómina de socios actual de la compañía a la cual represento.

Muy atentamente,

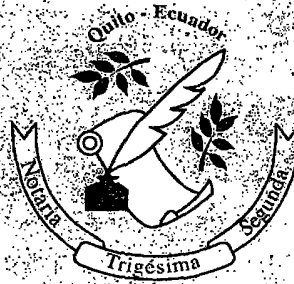
[Handwritten signature of Gonzalo Patricio Silva Garcés]

Ing. Gonzalo Patricio Silva Garcés
Gerente General de la Compañía Constructores Asociados Gusi Cia. Ltda.



[Handwritten signature of Pablo Andrés Dávila Silva]
Abg. Pablo Andrés Dávila Silva
MAT. PROF. 6408 C.A.P.

[Handwritten notes and signature]
9-III-2010



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA.

OTORGADA POR: NURIA LORENA VALLE ARROBO

A FAVOR DE: CARLOS OSWALDO VERA TAPIA

EL: - 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 09 de DICIEMBRE de 2.0 09

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas -
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 | 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO,
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSTRUCTORES
ASOCIADOS GUSI COMPAÑÍA LIMITADA"**

OTORGA: LA SEÑORA NURIA LORENA VALLE ARROBO

A FAVOR DE: SEÑOR CARLOS OSWALDO VERA TAPIA

CUANTÍA: U.S.D. \$ 100

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA: 6236

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve (09) de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "Constructores Asociados Gusi Compañía Limitada", las siguientes personas: A) Por una parte, en calidad de



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

cedente la señora **Nuria Lorena Valle Arrobo**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y de estado civil casada. B) Por otra parte, en calidad de cesionario el señor **Carlos Oswaldo Vera Tapia**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y de estado civil soltero. Los intervinientes al presente acto jurídico son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: A) Por una parte, en calidad de cedente, la señora **Nuria Lorena Valle Arrobo**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y de estado civil casada. B) Por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **Carlos Oswaldo Vera Tapia**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y de estado civil soltero. Los intervinientes al presente acto jurídico son mayores de edad y hábiles en

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR



derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, (actualmente Santo Domingo de los Sachilas), Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, el diecinueve de agosto del año dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón con fecha catorce de octubre del mismo año, se **constituyó** la Compañía denominada "**Constructores Asociados Gusi Compañía Limitada**" con un capital de setenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **B)** Se aclara que la señora **Nuria Lorena Valle Arrobo**, comparece al otorgamiento del presente acto jurídico por sus propios y personales derechos, en razón de que las participaciones que mediante el presente instrumento cede, fueron adquiridas en su estado civil de soltera, según consta en el acto constitutivo mencionado en el literal anterior. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con el antecedente expuesto y de conformidad con la Resolución tomada en unanimidad por los socios de la Compañía "**Constructores Asociados Gusi Compañía Limitada**", en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil nueve, se aprobó, y como en efecto lo realizan a través del presente instrumento, que la socia señora **Nuria Lorena Valle Arrobo**, por sus propios y personales derechos transfiera la totalidad de las participaciones que posee dentro de la compañía, a favor del socio señor **Carlos Oswaldo Vera Tapia**; esto es la cantidad de cien participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todo en base al cumplimiento de los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; quedando el cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR.

SOCIO	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO Y PAGADO		
Gonzalo Patricio Silva Garcés	USD \$ 70.400	70.400	99.72%
Carlos Oswaldo Vera Tapia	USD \$ 200	200	0.28%
TOTAL	USD \$ 70.600	70.600	100%

CUARTA.- PRECIO DE LA CESION.- El precio correspondiente a la presente cesión se la realiza al valor nominal de las participaciones, mismo que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Es decir, que el monto total de la transferencia asciende a cien dólares de los Estados Unidos de América, y que la cedente declara que recibe de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción. A la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Participaciones, por convenir a sus intereses. **QUINTA.-** Tanto la cedente como el señor Cesionario manifiestan estar conformes con la Cesión de Participaciones que en este instrumento se detalla, al igual y como consta expresamente determinada en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el cuatro de diciembre del dos mil nueve. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEPTIMA.- MARGINACIÓN.-** EL señor Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Sachilas, tomará nota al margen de la matriz de constitución de la compañía **Constructores Asociados Gusi Compañía Limitada**, respecto del acto jurídico que antecede. Usted



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Pablo Andrés Dávila., profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Nuria Lorena Valle Arrobo

C.C. 0702199159



PULGAR DERECHO

f) Carlos Oswaldo Vera Tapia

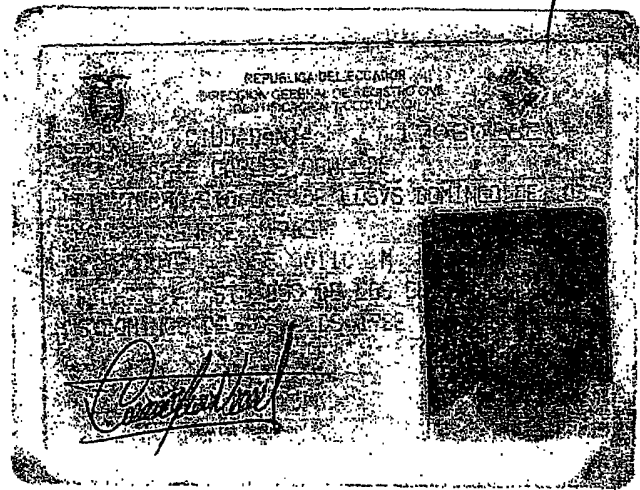
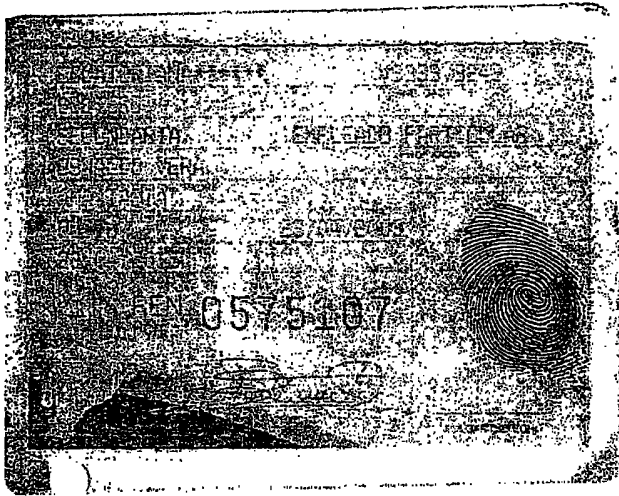
C.C. 170802621-4



PULGAR DERECHO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





Carlos Vera

091011005.

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (Julio 2009)

188-0256 1708026214
 NUMERO CEDULA
 VERA TAPIA CARLOS OSWALDO

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacón a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentad
 en: *[Signature]* foja (s) útil (es)

Quito a, - 9 DIC. 2009



Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Diciembre del año Dos Mil Nueve, en la calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, sector Bellavista Alta, se reúne la Junta General y Universal de socios de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA. De acuerdo a lo previsto en el artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS, propietario de SETENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el Noventa y Nueve coma Setenta y Dos por ciento (99,72%) del total del capital.

CARLOS OSWALDO VERA TAPIA, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cero coma Catorce por ciento (0.14%) del total del capital.

NURIA LORENA VALLE ARROBO, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el coma Catorce por ciento (0.14%) del total del capital.

Siendo las 09h00 del indicado día, se instala la Junta General y Universal de Socios de CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA., presidiendo la sesión el señor Carlos Oswaldo Vera Tapia, actuando como secretario el señor ingeniero Gonzalo Patricio Silva Garcés.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la compañía y sus socios, esto es, Setenta Mil Seiscientos Participaciones correspondientes a (USD 70.600,00) Setenta Mil Seiscientos Dólares de los Estado Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de las participaciones de la socia Nuria Lorena Valle Arrobo a favor del socio Carlos Oswaldo Vera Tapia.

Una vez que el secretario dio lectura del orden del día, el mismo que es puesto en consideración, los socios concurrentes lo aceptan íntegramente.

El Presidente de la Junta, en uso de la palabra indicando lo siguiente:

Que al amparo de lo que nos faculta el artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía y dando atención a lo solicitado por las partes interesadas, se ha convocado la



presente junta con la finalidad de autorizar a la Ing. Nuria Lorena Valle Arrobo para que efectúe la transferencia de sus participaciones sociales al socio señor Carlos Oswaldo Vera Tapia.



La Ing. Nuria Lorena Valle Arrobo propietaria de Cien participaciones pagadas en un 100% su valor, desea transferir las cien participaciones a favor del señor Carlos Oswaldo Vera Tapia.

En base a lo expuesto y solicitado se somete a votación lo propuesto por los socios acordándose por unanimidad lo solicitado por los Socios señores Nuria Lorena Valle Arrobo y Carlos Oswaldo Vera Tapia, autorizando a los socios en mención para que efectúen los trámites pertinentes.

Finalmente el Presidente de la Junta expresa que de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente y que son: Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado para ellas y los votos que les corresponde, cuadro de integración de capital y copia de la presente acta suscrita por el presidente de la junta, socios presentes y el secretario que certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta respectiva, hecho la cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones., firman las presentes actas el señor presidente de la junta y los socios presentes y el suscrito secretario que certifica:

Sr. Carlos Oswaldo Vera Tapia
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Gonzalo Patricio Silva Garcés
SOCIO/ SECRETARIO DE LA JUNTA

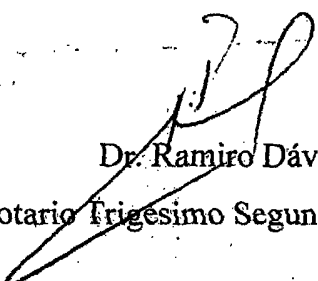
Ing. Nuria Lorena Valle Arrobo
SOCIA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI COMPAÑÍA LIMITADA", que otorga, NURIA LORENA VALLE ARROBO, a favor DE CARLOS OSWALDO VERA TAPIA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.




Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito



Razón: Al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía denominada Constructores Asociados GUSI CIA LTDA tomé nota de la Cesión de participaciones realizada el nueve de diciembre del dos mil nueve en la Notaria Trigésima Segunda del Doctor Ramiro Dávila Silva en donde la señora NURIA LORENA VALLE ARROBO cede a favor del señor CARLOS OSWALDO VERA TAPIA todas las participaciones que posee en la mencionada Compañía. Santo Domingo nueve de diciembre del dos mil nueve.



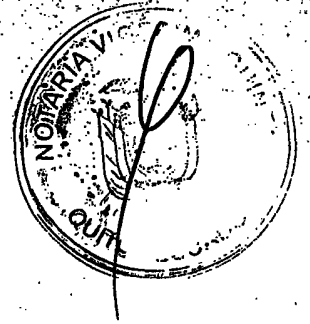
AB. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO


ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON



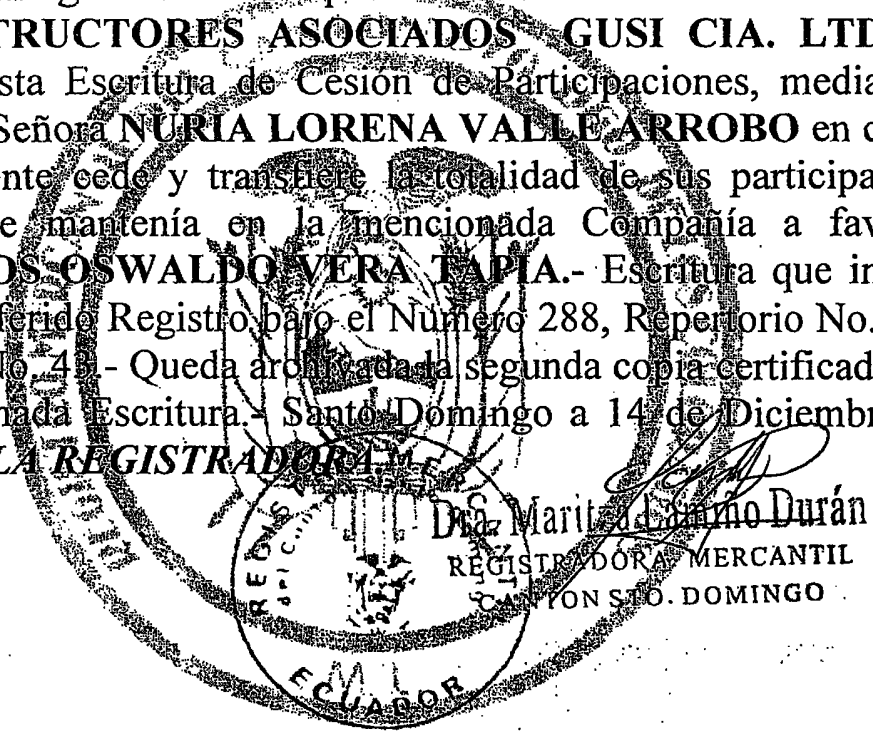


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.



Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.—En esta fecha a fojas 70 VTA, Inscripción 108, Repertorio No. 1076, Tomo 36 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha catorce de Octubre del dos mil dos, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUSI CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual la Señora **NURIA LORENA VALLE ARROBO** en calidad de cedente cede y transfiere la totalidad de sus participaciones 100 que mantenía en la mencionada Compañía a favor de **CARLOS OSWALDO VERA TAPIA.**— Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Número 288, Repertorio No. 1415, Tomo No. 43.— Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.— Santo Domingo a 14 de Diciembre del 2009.— **LA REGISTRADORA**



Dña. Maritza Espartero Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL CÔMPULSA
del documento que me fué presentado en
..... 7 foja (s) UTILES

Quito a, 17 FEB. 2010.



.....
Dr. Felipe Turraide Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Turraide Dávalos". The signature is written over a horizontal dotted line.